



RESOLUCIÓN N° 746 /16

**POR LA CUAL SE RECONOCE LA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES DEL COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS MONUMENTOS NATURALES CERRO KOI Y CERRO CHORORI.**-----

Asunción, 13 de DICIEMBRE de 2016.

**VISTO:** La Nota presentada con mesa de entrada SEAM N° 17.236, de fecha 11 de noviembre de 2016, el Memorandum DGPCB N° 1920 de fecha 05 de diciembre de 2016 firmado por el Licenciado Darío Mandelburger Director General de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad, y;-----

**CONSIDERANDO:** Que, en la citada presentación se solicita el reconocimiento por parte de la Secretaría del Ambiente (SEAM) de la Renovación de Autoridades del Comité de Gestión de los Monumentos Naturales Cerro Koi y Cerro Chorori, ubicados en el Distrito de Areguá, Departamento Central.-----

Que, la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad a través de su Dirección de Áreas Silvestres Protegidas, no pone reparos legales para la promulgación de la presente Resolución, dando su visto bueno al respecto.-----

Que, es atribución de la Secretaría del Ambiente apoyar la acción de asociaciones civiles y organismos no gubernamentales con las de carácter público nacional en materias ambientales y afines, de conformidad al Art. 12 inc. p) de la Ley N° 1561/00.-----

Que, esta renovación se realiza en el marco de la Ley N° 179/1993 de fecha 23 de junio de 1993, POR LA CUAL SE DECLARÓ MONUMENTOS NATURALES A LOS CERRO KOI Y CERRO CHORORI, la cual se encuentra en plena vigencia.-----

Que, la Ley N° 1.561/2000 "Por la cual se crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18° inc. g) que es atribución del Ministro - Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.-----

Que, conforme al Decreto N° 2955 de fecha 13 de enero de 2015, se nombra al Señor Rolando Gabriel de Barros Barreto Acha, como Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ambiente (SEAM).-----

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,-----

**EL MINISTRO  
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE**

**RESUELVE:**

**Art.1.- RECONOCER** la Renovación de Autoridades del Comité de Gestión de los Monumentos Naturales Cerro Koi y Cerro Chorori, como instancia de Coordinación para la Gestión Ambiental y el Desarrollo Sostenible de la citada área, cuya Comisión Directiva estará conformada de acuerdo a la siguiente nomina:-----

#	NOMBRE Y APELLIDO	CARGOS
1	Sr. Blás González	Presidente
2	Sra. Ramona Ávalos	Vice-Presidente
3	Sr. Renato Canese	Secretario de Relaciones
4	Sra. Rosana Galéano	Secretaria de Actas



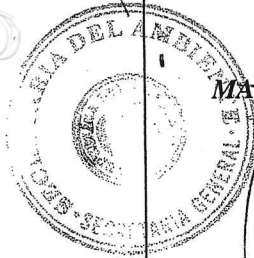


**RESOLUCIÓN N° 746 /16**

**POR LA CUAL SE RECONOCE LA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES DEL COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS MONUMENTOS NATURALES CERRO KOI Y CERRO CHORORI.**-----

5	Sr. Juan de la Cruz Reyes	Pro Secretario
6	Sra. Gabriela Frers	Tesorero
7	Sra. Alida Martins	Pro Tesorero
8	Sr. Diosnel Acuña	Síndico
9	Sra. Ysanne Gayet	Síndico Suplente
10	Sra. Noelia Noguera	Vocal 1
11	Sr. Hebe Duarte	Vocal 2
12	Sr. Osmar Benítez	Vocal 3

**Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.**-----



**MARÍA TERESA VÁZQUEZ**  
Secretaria General



**ING. FTAL. ROLANDO DE BARROS BARRETO**  
Ministro - Secretario Ejecutivo  
Sambyhyhára

